

Expediente: **6934/24-I1**

Carátula: **ACEVEDO MARCELO MARTIN C/ EDET EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **24/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - EDET EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN, -DEMANDADO/A

27352374089 - ACEVEDO, MARCELO MARTIN-ACTOR/A

27352374089 - ACEVEDO PAGLIARICCI, VIRGINIA MERCEDES-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 6934/24-I1



H102336118225

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nominación

CAUSA: ACEVEDO MARCELO MARTIN c/ EDET EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO.- Expte.N°6934/24-I1.

Proveyendo la presentación de fecha 21/04/2026, realizada por la letrada Virginia Acevedo Pagliaricci, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

Téngase presente el informe bancario y la constancia de ARCA acompañados, y proveyendo lo pertinente: líbrese orden de pago a favor de Virginia Acevedo Pagliaricci, Mat. Prof. N° 10.095; por la suma de \$ 616.000,00, en concepto de honorarios, en la que se encuentra incluido el 10% de aportes Ley N° 6.059. A sus efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A., a fin que de la cuenta N° 562209592079595, CBU N° 2850622350095920795955, perteneciente a los autos del rubro, proceda a transferir:

I.- La suma de \$ 515.200,00, a la caja de ahorros del Banco Galicia N° 4006463-7 357-9 CBU N° 0070357230004006463792, a nombre de Virginia Acevedo Pagliaricci, C.U.I.L. N° 27-35237408-9, en concepto de honorarios (honorarios puros \$ 560.000,00 menos el 8% Ley 6059 de \$ 44.800,00).

II.- La suma de \$ 100.800,00, (18% sobre honorarios - Ley 6059), a la cuenta corriente N°3622001000005531, CBU: 2850622330001000055312, correspondiente a la Caja de Previsión Social para Abogados y Procuradores de Tucumán (CUIT: 33-53964515-9).

III.- Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Tucumán, en el domicilio digital parametrizado.

IV.- Se hace constar que la Sra. Virginia Acevedo Pagliaricci, D.N.I. N° 35.237.408, no se encuentra registrado como deudor alimentario (Ley 9.400).

V.- Al pedido de orden de pago por acrecidas, ocurra por la forma prevista en el art. 611 del CPCCT.- 6934/24-I1 PJGI

DR. RAUL EUGENIO MARTIN TEJERIZO

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 13a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 23/04/2026

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.